



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210015500

Atendiendo el escrito que milita en la página 41, se RECONOCE personería adjetiva a la abogada MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, como apoderada sustituta de la parte actora.

Por lo demás, se tiene en cuenta el correo electrónico cardonacol@gmail.com como dirección de notificación del extremo demandado (pág.46).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40a8bc509090f89149464c017e0f702fb6f20f8a17d6ee5dca242d232b7af05d

Documento generado en 09/07/2021 04:10:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>